

	POLÍTICA	Código: O-GGE.024
	ANTICORRUPCIÓN, FRAUDE Y SOBORNO	Versión: 01 Fecha: 14/11/2023

I. CONSIDERACIONES DE LA POLÍTICA.

- **Consideraciones generales:**
 - La presente política rige para todos los trabajadores de Qali Fruits S.A.C (en adelante Qali).
 - En QALI FRUITS S.A.C se tendrá una política de “tolerancia cero” ante cualquier hecho de corrupción, fraude o soborno que pueda realizar algún funcionario o trabajador de la empresa.
 - De identificarse y confirmarse un caso de corrupción, fraude o soborno por parte de algún funcionario o trabajador de la empresa; QALI FRUITS S.A.C aplicará las sanciones correspondientes según la legislación vigente y el reglamento interno y sin tener en cuenta el cargo, antigüedad o algún otro concepto.
- **Ofrecimiento, promesa, concesión, solicitud, aceptación o recepción de ventajas o beneficios económicos injustificados:**
 - Queda prohibido ofrecer o recibir cualquier tipo de ventaja o beneficio por parte de una persona, empresa tercera o funcionario público; por cualquier gestión requerida por Qali
- **Cortesías de Negocio:**
 - Las cortesías de negocio son aquellos obsequios, artículos promocionales, comidas, servicios, entretenimientos o cualquier otra cosa de valor, relacionados con la promoción de los productos de QALI FRUITS S.A.C o la firma de un contrato.
 - Se podrán brindar o recibir cortesías de negocio a terceros (privado) siempre que estos no superen los S/ 150. En caso de que esta supere el monto establecido, se requerirá la aprobación previa en el modelo de prevención del delito o por el Oficial de Cumplimiento Normativo Penal (en adelante OCNP) y/o del Comité de Auditoría Interna, Ética y Riesgos (en adelante Comité). Para el caso de funcionarios públicos queda prohibida la recepción o entrega de toda cortesía de negocio.
- **Comidas, obsequios y regalos:**
 - Solo se podrán ofrecer o aceptar de forma excepcional comidas, obsequios y/o regalos; siempre que estos sean inherentes a una función de representación de la empresa y no superen los montos establecidos por la política de regalos gestionada por la Gerencia de Gestión Humana
 - Cualquier otro motivo debe ser consultado y aprobado por la Gerencia de Gestión Humana, el OCNP y/o del Comité.
- **Gastos de Viaje:**
 - QALI FRUITS S.A.C únicamente asumirá los gastos de viaje a empleados que realicen actividades de representación de la empresa. Los gastos de

Este documento es propiedad intelectual de Qali Fruits S.A.C. Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.

	POLÍTICA	Código: O-GGE.024
	ANTICORRUPCIÓN, FRAUDE Y SOBORNO	Versión: 01 Fecha: 14/11/2023

alojamiento pagados por QALI FRUITS S.A.C deben incluir sólo los gastos realmente incurridos y, en todo caso, las comidas deben ser razonables y debidamente registradas.

- Todo gasto de representación autorizado por QALI FRUITS S.A.C debe ser debidamente sustentado según lo estipulado en el procedimiento "P-A&F.009 Liquidación de gastos a rendir".
- **Contribuciones a partidos políticos:**
 - QALI FRUITS S.A.C se abstiene de cualquier contribución a partidos políticos o cualquiera de sus representantes o candidatos, ya sea en el Perú o en el extranjero. La Compañía tampoco patrocina ningún evento cuyo fin sea la propaganda política.
- **Responsabilidad Social Corporativa y donaciones:**
 - Toda donación que vaya a realizar QALI FRUITS S.A.C debe estar acorde con los 3 pilares de Responsabilidad Social Empresarial: Salud, educación e infraestructura. Cualquier otro motivo debe ser evaluado y aprobado por la Gerencia de Qali, la Gerencia de Gestión Humana, el OCNP y el Comité.
 - Todas las donaciones que se realicen a instituciones para fines benéficos deberán ser debidamente documentadas y registradas en los libros contables de la compañía.
- **Colaboración con terceros:**
 - El personal de QALI FRUITS S.A.C deberá realizar la comprobación correspondiente cuando se contraten o adquieran servicios o productos de terceros que se necesiten para para el desarrollo de las actividades de la empresa, debiéndose:
 - Preservar la información relativa al proceso de selección del tercero representante.
 - Informar al tercero representante de la presente política y obtener una certificación por escrito del mismo comprometiéndose a cumplirla.
 - Definir, cuando corresponda, con detalle en el contrato que se suscriba con el tercero representante, los servicios que habrán de prestarse y sus pagos.
- **Conflictos de Interés:**
 - Los representantes de QALI FRUITS S.A.C no podrán adoptar decisiones comerciales que afecten a la Compañía y que puedan estar basadas en intereses en conflicto o contravengan con la Política sobre conflicto de intereses entre trabajadores y terceros en general.
- **Libros, registros y controles internos:**
 - QALI FRUITS S.A.C tiene el compromiso de desarrollar, documentar, conservar y mejorar continuamente sus controles financieros internos

Este documento es propiedad intelectual de Qali Fruits S.A.C. Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.

	POLÍTICA	Código: O-GGE.024
	ANTICORRUPCIÓN, FRAUDE Y SOBORNO	Versión: 01 Fecha: 14/11/2023

para asegurar que todos los pagos sean asentados con precisión en los libros y registros contables.

- **Mecanismos de reporte de irregularidades:**

- La compañía fomenta que sus trabajadores puedan denunciar cualquier hecho de corrupción, fraude o soborno; en perjuicio de la empresa, del que puedan ser testigos, sin temor a que puedan existir algún tipo de represalias.
- QALI FRUITS S.A.C maneja los siguientes canales para realizar denuncias para actos de corrupción, fraude o soborno:
 - **Línea ética:**
 - ✓ Celular o número de WhatsApp: 982848640.
 - ✓ E mail: línea.etica@acpagro.com
 - ✓ Formulario web: <https://www.acpagro.com/linea-etica>
 - **Entrevista presencial:**
 - ✓ En Fundo: Oficial de Cumplimiento Normativo Penal y/o personal de auditoría interna previa coordinación
 - ✓ Lima: Calle Dean Valdivia 111 Of 901, San Isidro

Se llevará un registro de las denuncias realizadas y de cualquier actuación relacionada con estas.

- **Consecuencias del No cumplimiento:**

- Cualquier infracción a las normas indicadas en la presente política serán sancionadas de acuerdo lo estipulado en las normas internas de gobierno corporativo de Qali Fruits S.A.C y la legislación vigente, considerando una debida investigación.



Gerente General
Miguel Alayza de Losada